



CAM CAPITAL, S.A.U.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAM CAPITAL, S.A.U., filial de Banco CAM, S.A.U. (Banco CAM) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, se informa de que CAM CAPITAL, S.A.U., entidad emisora de títulos que cotizan en mercados secundarios oficiales, hace uso de la facultad prevista en dicha norma legal y procede a la remisión a la CNMV del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco CAM.

Alicante, 30 de abril de 2012